

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juèves 17 de Noviembre de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,521

Parte Oficial.

Dia 13.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador de Barcelona y el juez de primera instancia de Manresa.

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo los expedientes relativos á la suspension de los ayuntamientos de Herrera del Duque y Monóvar.

Fomento.—Real orden disponiendo que se provea por traslacion la cátedra de patologia general vacante en la universidad de Valencia.

PRESUPUESTOS.

Cédulas personales.

En distinto tono del que hemos empleado para ciertos proyectos presentados por el Sr. Camacho, hemos de tratar el relativo á las cédulas personales.

Siendo indispensable que todos los ciudadanos tengamos un documento oficial para acreditar la personalidad, la institucion de las cédulas personales no puede ménos de reputarse conveniente y necesaria.

Pero nosotros no podemos convenir en que una obligacion extricta del gobierno se convierta en ocasion de tributo para el ciudadano. Porque es indudable; el gobierno que tiene jurisdiccion sobre los españoles, viene obligado á proveer á los españoles de un título ó documento oficial con que puedan acreditar su personalidad y su nacionalidad.

Está bien que este servicio que es reciproco, se haga pagar á los interesados; pero mas que esto, no lo consideramos justo. Entendemos, pues, que las cédulas habrian de tener un coste mínimo y uniforme, porque el mismo servicio presta el documento á un acaudalado banquero que al mas humilde operario; de la cédula saca tanta utilidad el propietario como el jornalero.

Y pues la cédula no sirve á nadie para prestarle lucro ni es un documento que revele sino la democracia ciudadana, la condicion de españoles y vecinos de tal ó cual localidad, condicion de igualdad completa, pues tan vecino y tan español es el poderoso magnate, como el mas infeliz mortal, entendemos que en buena doctrina jurídica, en buena teoria política, en buena escuela económica, y en buen sentido práctico, la cédula personal no puede ni debe ser base de tributacion. Es un documento que ha de pagarse en lo que valga; y como nada produce, no es justo que tribute.

¿Por qué no se le ha ocurrido á ningun ministro de Hacienda someter á tributacion los pasaportes? Verdad es que en el fondo, en su esencia el pasaporte es un documento asimilado á la cédula personal; sirve para acreditar la nacionalidad y la personalidad fuera de la patria; pero en muchísimos casos es un documento de lujo, y el lujo es siempre á nuestro entender objeto de justa y legítima tributacion.

El bajo importe de una peseta por pasaporte podria dejarse intacto para los infelices que emigran en busca de un pedazo de pan que no encuentran entre nosotros; pero la tarifa máxima de cien pesetas por cédula personal de primera clase ¿no podria imponerse á los pasaportes de los que se dan

el lujo de viajar por el extranjero por simple recreo ó por necesidad aristocrática y de simple moda? El que para recreo de su persona se va á gastar trescientos duros, ¿limitará su recreo por veinte duros que le costase el pasaporte?

El gobierno que sabe el número de pasaportes que anualmente se despachan por término medio, puede calcular tambien el ingreso que le proporcionaría la variacion mencionada, ingreso limpio, ingreso saneado que no implicaría gastos de recaudacion; ni de investigadores, ni de dependientes ocupados en pasar á domicilio. Los mismos interesados que van ahora á recoger el pasaporte, irian despues, y el mismo tiempo, el mismo personal, y el mismo trabajo que se invierten al presente en cobrar una peseta, se emplearía en cobrar cien pesetas.

Público y notorio es que los hombres políticos, asi los situacioneros, como los exentos de servicio, se dan con frecuencia el lujo de ir á Francia, ó por comisiones que les son productivas, ó con sueldos de cuantía, ¿no es mas natural que estos paguen por el lujo y por el lucro, en vez de exigir pago por lo que ni es lujo ni es utilidad?

Tantos viages á Francia que aun alegándose motivos de salud, representan el tono y la vanidad de los que van á Vichy, y á Caunterets, y á Bagneres de Luchon, porque estos nombres parece que dan un barniz aristocrático y una importancia social que no les darian los nombres de las aguas análogas que podrian tomar en España, ¿no es justo que paguen tributo?

O á lo menos, ¿no es justo, no es racional, no es equitativo, no es humanitario y patriótico, que antes de exigir tributo á la modestia improductiva, se imponga á la vanidad que gasta por antojo y por superfluidad?

Hé aquí dos pensamientos que se completarian uno á otro en ventaja del Tesoro.

La cédula personal debiera tener para todos los españoles, no pobres de solemnidad, el precio uniforme de cincuenta céntimos de peseta, con lo cual se obtendria una recaudacion anual que aproximadamente calculamos en veinte millones de reales, suponiendo que de los diez y siete millones de españoles, haya diez millones comprendidos en la obligacion de tomar cédula personal.

Siendo tan bajo el importe de la cédula, serian cada dia menos los que se sustraerian de dicha formalidad, mientras que ahora son y serán muchos los interesados en burlar ó escatimar el tributo que se les impone.

Este producto limpio y saneado, de facilísima recaudacion, y casi exento de gastos, porque no habria necesidad de las investigaciones y otros detalles administrativos que al presente han de reglamentarse; ese producto limpio y seguro, unido al no menos saneado, limpio y exento de gastos que producirian los pasaportes, sujetos á la tarifa mencionada, darian al Tesoro mucho mejor resultado, y muchísimos menos gastos, que la difícil, insegura, variable, y para nosotros no justa ni equitativa tarifa de las cédulas personales.

Ante la serena imparcialidad de la justicia, ¿qué podria contestar el legislador al ciudadano que le pregun-

tase porqué le exige cien, cincuenta, ó veinte pesetas por la cédula personal, que por sí sola no dá título ni aptitud para ningun negocio, profesion, ni lucro? ¿Diría que se lo exige, porque es un gran propietario, ó banquero, ó abogado, ó médico, ó comerciante? No es cierto, porque por este concepto ya paga su contribucion territorial ó la de subsidio.

En cambio, si ante la serena imparcialidad de la justicia le preguntase al legislador un español que por recreo, por antojo, ó por vanidad se vá al extranjero, porque le exige una tarifa elevada para el pasaporte, podria contestarle con mucho desparpajo que el pasaporte es un título que le habilita para un fin de lujo ó de lucro, y es muy justo y racional que el lucro y el lujo tributen con absoluta preferencia á lo que ni es lujo, ni es lucro, ni es título que autorice para nada.

En estas verdades prácticas y de sentido comun se funda lo que desde mucho tiempo venimos diciendo en contra de las cédulas personales, convertidas en materia de tributacion. No seremos atendidos; ya lo sabemos; la verdad es amarga y no suele ser oida en las regiones donde solo la adulacion obtiene privanza. Siga la administracion española por esta senda y algun dia oirá por fuerza una voz de mas resonancia que la nuestra.

AL PAIS.

(CONTINUACION.)

Es interesantísimo, además, que figuren en la Exposicion minerales de todas especies, por raros que sean, y aunque parezcan de escaso valor por sus aplicaciones; primero, porque el estudio de estos minerales es importante para la ciencia y la cultura de la nacion; y segundo, porque el ingenio humano, incitado por las necesidades de la sociedad, cada dia mas apremiantes, convierte con frecuencia minerales y rocas de escasisimo interés, al parecer, en materias primeras de lucrativas industrias. El sódio, el aluminio, el níquel, el manganeso, el vanadio, el fósforo y algunos otros cuerpos simples se encuentran en minerales que en el espacio de cuarenta años han pasado de la categoría de rarezas científicas al rango de los minerales mas productivos, y otro tanto puede ocurrir en igual ó menor período de tiempo, con alguno de los que hoy se consideran como curiosidades puramente científicas.

Con separacion, tambien, se expondrán las rocas y los fósiles de las formaciones geológicas que aparecen en la superficie del suelo español. El estudio de estos productos naturales con las cartas y secciones geológicas á la vista, suministrará nociones y datos del mayor interés para la ciencia, la agricultura y las demas industrias.

En la Exposicion de Minería deben aparecer las máquinas, los artefactos y las herramientas destinadas á la perforacion, al desagüe, á la extraccion, transporte de materiales y obreros, alumbrado y ventilacion de las minas, los materiales empleados en la fortificacion de las labores con modelos de escavaciones, portadas, arcos, revestimientos, etc.; los trajes usados por los mineros, los aparatos de salvamento contra la asfixia y las inundaciones, los destinados á la molienda, lavados y separacion de los minerales con los instrumentos que usan los ingenieros para el levantamiento de planos, nivelaciones y direccion de los trabajos subterráneos.

Los documentos de la seccion de Minería son:

Las cartas y secciones geológicas, descripcion de terrenos y de sus fósiles, impresas y manuscritas.

Los planos y secciones de las Minas, diseños de las máquinas, aparatos y herramientas con noticias de la historia, desarrollo y produccion de sus labores, descripcion de los criaderos, estudios referentes á los yacimientos y composicion de los minerales y la mayor cantidad posible de datos estadísticos de los años que haya durado la explotacion.

Por fin, se recomienda la remision, puesto que ocuparian lugar preferente, de los aparatos y herramientas de la antigüedad

que suelen hallarse en España, con cierta frecuencia, en las provincias del Mediodía y Levante. Con tan preciosos objetos podrá formarse una seccion arqueológica que cierre el cuadro de la minería y contribuya poderosamente á aumentar el brillo y el interés de la Exposicion.

Artes metalúrgicas.

Las menas ó minerales que contienen los metales y otros cuerpos inorgánicos que la industria utiliza directamente, tales como los minerales de hierro crudos y calcinados, las calaminas y blendas, en los mismos estados, las galenas y carbonatos de plomo, las pirritas de cobre, los óxidos y carbonatos del mismo metal, crudos tambien, y calcinados, los minerales argentíferos, los de oro, antimonio, azufre, etc., son los productos mas interesantes que deben figurar en esta parte de la Exposicion. Se presentarán en el estado en que se reciben de las minas, por clases, con etiquetas en que conste su procedencia y su riqueza media.

Los régulos y metales, en los diferentes estados de fabricacion, por ejemplo, de lingotes, hierro dulce, esponja, acero... refiriéndose al hierro; de cobre negro y refinado á varios puntos, el zinc crudo y afinado, etc., et.; los productos metalúrgicos que se denominan matas ó crudos, las escorias, hollines, sublimaciones, legias ó disoluciones, sales cristalizadas ó amorfas, y, en una palabra, todos los productos intermedios en que se van transformando las menas durante su beneficio, deben ocupar tambien un lugar preferente en la Exposicion. Es del mayor interés que los fabricantes expositores remitan con estas menas y productos los fundentes y reactivos que usen en sus operaciones; entre los primeros, las castinas, arcillas, óxidos de hierro, sílice, flourina, etc.; entre los segundos, el hierro para precipitar, el zinc para disolver plata y otros metales, el sulfato de plomo, etc.

Por separado, presentarán los expositores dibujos de los hornos y chimeneas, calderas, pilones de disolucion y demás aparatos que utilicen en sus operaciones, muestras de los materiales refractarios que usen en su construccion y diseños de las máquinas soplantes, trituradoras, montacargas, estufas y hornos para calentar gases, trenes de laminar, bancos de estirar tubos y alambres, martillos, tijeras y de cuantas máquinas y aparatos se emplean en metalurgia, en la quincallería, en el ramo de platería y en todas las fabricaciones concernientes al trabajo de los metales.

Tendrán naturalmente cabida en esta seccion los metales elaborados con las máquinas nombradas, y se considerarán como productos metalúrgicos los artículos de hierro colado y dulce que se emplean en las construcciones y en la decoracion de edificios, como columnas, crestas, arcos, impostas, ménsulas, repisas, cierres, vigas, clavazon y los llamados herrajes; las armas, cartuchos, proyectiles y pertrechos de guerra y de marina, esencialmente metálicos, que se fabrican en los establecimientos confiados á los cuerpos de Artillería y de la Armada ó que sean propiedad de particulares; las planchas, tubos, cabilla y alambre de cobre, laton, hierro, plomo, zinc y demás metales y sus aleaciones, la casquería, quincalla de todas clases y formas, comprendiendo en este grupo los cubiertos metálicos, los botones y otros artículos imposibles de enumerar, análogos á los nombrados y esencialmente metálicos, como los de hoja de lata, zinc, hierro colado, plata y oro, los caracteres de imprenta, perdigones, etc.

Deben figurar además en la Exposicion las herramientas metalúrgicas, los pirómetros, balanzas de precision y los aparatos para ensayos docimásticos.

Y por último, los tratados de metalurgia, las Memorias descriptivas de procedimientos metalúrgicos, manuscritas é impresas, los proyectos de hornos, aparatos y máquinas referentes al beneficio de los minerales y el trabajo de los metales que se expondrán con la separacion debida, contribuirán al esplendor de las secciones científicas de la Exposicion, y á la mayor instruccion de los interesados en los progresos de la industria metalúrgica.

(Se continuará.)

Dice El Tiempo:

«Un párroco valenciano, á quien sólo por el hecho de ser padre de almas calificamos de prudente é ilustrado, ha escrito «que los liberales, desde el mas radical hasta el mas conservador y mestizo, tienen encadenado á Leon XIII.»

Bueno hubiera sido que no extendiese tanto la calificacion, pues á fuerza de considerarla en absoluto, vendrá á ser incluido en ella el mismo venerable Pio IX, iniciador de las reformas liberales en Italia, que de *motu proprio* otorgó la Consulta de Estado, y eligió para ministro al

desgraciado Rossi, liberal y primer juriscónsul de Europa.»

Estos párrocos valencianos tienen unas apreciaciones singulares.

El día menos pensado van á decirnos que se ha perdido la cosecha del arroz ó de la naranja porque al estornudar el Papa no le dicen «¡Dios te ayude!» aunque sea por telégrafo, los pícaros liberales.

Como modelo de cortesanía, de literatura y de respeto á los hombres públicos de todos los partidos (ménos uno), copiamos de *La Fè* lo siguiente:

«¡Qué seguridades dan y qué confianza inspiran á la Corona estos caballeros! Cualquiera puede ser rey constitucional con gacetas de esta calaña.

¿Qué es Rey constitucional? Gefe de una fábrica que fuese cualquiera de nosotros, y los subordinados se permitiesen decir á cada momento lo que de las instituciones dicen esos caballeros, ó no teníamos sangre en las venas, ó por fuerza habríamos de arrojarlos á puntapiés de nuestra casa.»

Toquen clarines y cajas y alégrense la función, bailando hasta hacerse rajadas una moza de Chinchón... con un mozo de Barajas.

No hay que dudarle: el Sr. Nocedal ha recibido la confirmación de sus poderes; los *mestizos*, como llama *El Siglo Futuro* á los que no reconocen su omnipotencia, no tienen otro remedio que humillar la cerviz, por más que algun tanto calmen su despecho las pruebas de aprecio que han recibido estos días de los prelados residentes en Madrid.

¡Miserables tretas! ¡Obisillos á mí! dirá *El Siglo*; todas sus manifestaciones se desvanecen ante los siguientes párrafos con que encabeza su número de anoche:

«El Sr. D. Carlos de Borbon, en carta fechada en Londres, se ha servido confiarme el honroso y muy agradable encargo de dar gracias en su nombre al sinnúmero de personas que le han felicitado el día 4 de Noviembre.

«El día de mi santo, dice en su hermosa carta, ha dado motivo á una verdadera manifestación en favor del principio que tengo la honra de representar.»

Boca abajo todos los tradicionalistas de abolengo, que como *La Fè* y *El Fenix* se han atrevido á murmurar.

Al ver estas cosas, de seguro que *La Fè* irá comprendiendo por qué no han triunfado nunca los carlistas, cosa que parece dudaba, echando á Dios la culpa según acostumbran los que han emprendido un mal negocio.

De *El Imparcial*:

«Se ha dicho que entre los constitucionales habian sentado mal las preferencias del Sr. Sagasta por la Constitución de 1876.

Pero entre esos constitucionales no debe contarse á *La Correspondencia Ilustrada*, que escribe ayer un artículo para dar este grito: ¡Viva la Constitución vigente!

Ayer se inclinó mas el Sr. Sagasta á la Constitución de 1869 que á la de 1876.

¿Qué gritará hoy nuestro apreciable colega?

¡Viva mi dueño!

Al decir ayer el Sr. Márto que las instituciones mueren, pero que la patria es eterna, y que los demás somos mortales, le interrumpió el señor Posada Herrera, con estas palabras:

«No siga su señoría por ese camino, por que est terreno resbaladizo y pudiera caer.»

Y, sin embargo, todos seguimos por ese camino, y al fin y al cabo tendremos que resbalar y caer.

A pesar de la autoridad del señor Presidente del Congreso.

Sobre el discurso que el viernes pronunció el Sr. Sagasta, dice *La Península*:

«Su respeto y adhesión á la Constitución del 76, demostrado ayer de la manera más clara y más terminante, no dejó ni pudo dejar duda alguna. Su tendencia ha sido y es llevar á ella el espíritu más liberal posible; pero sirviéndole siempre de norma su respeto al Código fundamental vigente, porque él ve su espíritu más liberal que el de la Constitución del 69.» Así lo entendió todo el mundo.

Pero ayer salimos con que todo el mundo se equivoca. Incluso el señor Sagasta.

«Donde digo, digo, no digo, digo, sino que digo Diego.»

Leemos en *El Siglo*:

«El discurso del Sr. Sagasta hizo ayer abortar el plan de los conservadores, que no era otro que el de rodear á la situación de una atmósfera de republicanismo.»

¡Acusar á los liberales-conservadores de hacer atmósfera de la república!

¡Ya sabe el señor Sagasta la responsabilidad de un delito penado en el Código, el aborto!...

Pedimos á Dios, por el aprecio que nos merece *El Siglo*, que no caiga su número de anoche en manos de los conservadores-liberales.

Porque van á creer que efectivamente es redactor de nuestro apreciable colega el general Martínez Campos.

Otro párrafo de *El Siglo*:

«La frase del Sr. Márto de que el general Martínez Campos resulta moralmente fusilado, es hoy comentada por ciertos colegas.

«Estos no han advertido el error del señor Márto, toda vez que ayer quien quedó materialmente fusilado fué todo lo contrario al acto de Sagunto.

«Y no sólo fusilado, sino enterrado.»

Cuentan que estando su mujer de cuerpo presente, se puso un marido á hacer carocas á la criada, y sorprendiéndole su suegra en aquella ocupación, le dijo toda indignada:

—Pero ¡hombre! ¿te has vuelto loco?

A lo que contestó el tal:

—Perdone Vd., mamá, con estos disgustos no sabe uno lo que se hace.

Lo mismo le pasa á nuestro apreciable colega, aunque en sentido más trágico.

Con estos disgustos no sabe lo que se hace, y se está suicidando á sí mismo.

Segun una frase célebre.

Noticias Generales.

Madrid 14.

Parece que el tribunal de actas graves declara nulas las elecciones de Cartagena, Lorca, Purchena y Castellersol.

La marina de guerra del imperio alemán ha tomado un gran desarrollo en estos últimos años, y según documentos oficiales, en el próximo año constarán prestando activo servicio 7 fragatas y 5 corbetas acorazadas, 18 goletas y 9 cañoneros para el servicio de cruceros; para guarda costas, cerca de 30 buques de diferentes clases.

Al salir de Málaga anteanoche un grupo de bebedores de una taberna, uno de ellos recibió en el pecho una bala perdida, disparada sin intención por un individuo que formaba parte de otro grupo allí próximo.

A causa de la embriaguez no sintió por el pronto el herido el proyectil; pero á la mañana siguiente, como observaba su mujer que su marido tardaba en levantarse más de lo ordinario, entró en la habitación y se lo encontró en la cama bañado en sangre y ya cadáver.

Desde ayer, á las seis de la tarde, ha empezado la gente á tomar vez para oír al gran artista de la palabra, al Sr. Castelar. Este dato bastará para que nuestros lectores se formen idea del aspecto que en este momento presenta el Congreso interior y exteriormente.

En casi todas las tribunas hay bellas y elegantes damas, dispuestas á resarcirse esta tarde de los dos chascos que en días anteriores se han llevado.

En la tribuna diplomática y en la de la prensa hay muchos representantes extranjeros y periodistas responsables.

Vá á empezar la sesión.

Desde anoche á las diez, numerosos grupos ocupan los alrededores del Congreso para apoderarse de las tribunas cuando hoy se abrieran; afortunadamente la noche ha sido bastante buena.

Han firmado hoy con S. M., los ministros de Estado, Guerra, Marina y Gracia y Justicia.

El de Guerra ha firmado el decreto autorizando la lectura en las Cortes del proyecto sobre organización militar.

VIENA 13 (130).—El ministro de Sajonia dice que la reina Carlota pasó la noche tranquila el viernes y que continúa sin fiebre.

Telegramas.

Túnez 12.—Las columnas que procedentes de Kairuan han recorrido las comarcas del Sur de la regencia, han conseguido la sumisión de la mayor parte de las tribus.

Algunas tribus insurrectas que se habían concentrado á 40 kilómetros de Sfax, han emprendido la marcha con dirección al Sur.

París 12.—Es seguro que si el señor Constans no entra en el nuevo gabinete, irá á la Argelia de gobernador general.

Al discutirse el proyecto de ley presentado ayer por el ministro de la Guerra á la Cámara de diputados pidiendo un crédito con destino á la guerra de Túnez, la minoría monárquica del Senado aprovechará la ocasión para combatir la conducta del gobierno sobre dicho asunto.

Las huelgas se propagan en varios departamentos de Francia. Todos los huelgistas piden aumento de salario.

Roma 12.—El general Cialdini vuelve decididamente á la embajada de Italia en París.

Alejadria de Egipto 12.—La comision sanitaria establecida aquí, ha recibido un despacho de Djeddah anunciando que el cólera hace grandes estragos en la Meca.

El día 5 del corriente fallecieron 214 personas atacadas de esta epidemia, la mayor parte de los cuales eran peregrinos de la Meca.

Lisboa 12.—El ministerio portugués ha presentado su dimisión.

El Rey ha llamado al Sr. Fontes para encargarle de la formación del nuevo gabinete.

París 12.—Hoy se ha verificado un duelo entre Paul de Cassagnac y el duque de Montebello, saliendo éste último ligeramente herido.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

La Encantada

SUBASTA.

Por acuerdo de la Junta directiva de la Sociedad especial minera «La Encantada», se sacan á la venta en subasta voluntaria los minerales existentes y que produzca la citada mina, situada en el barranco del Chaparral, término municipal de Cuevas, en la actual varamada solamente.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, que se admitirán hasta las 6 de la tarde del día 24 del corriente mes en la casa morada del Presidente, don Juan de Oña, calle de Granada, número 47; debiendo determinar en cada una de ellas el proponente.

1.º Los precios concretos, ó tarifa de ellos.

2.º La garantía en firma conocida.

3.º La conformidad al pliego de condiciones.

Dicho pliego se halla de manifiesto en la citada casa.

La Junta Directiva examinará las proposiciones presentadas dentro de las 24 horas siguientes, ó sea hasta la misma hora del día 25 del propio mes, en la que hará la adjudicación si el precio y garantías son aceptables á su juicio, en cuyo caso lo manifestará al que haya suscrito la más ventajosa, para que se formalice el contrato.

Almería 15 de Noviembre de 1881.—El Presidente, Juan de Oña.

Gacetas.

Debate.—Bajo la presidencia del señor Iribarne (D. Francisco) y con una concurrencia escogida, aunque no tan numerosa como merecían la importancia y el interés del acto, celebróse anteanoche en el Ateneo de esta capital la sesión primera dispuesta por la Sección de Ciencias Morales y Políticas del mismo, para la discusión del tema sobre *Las formas de gobierno*, planteado por el Sr. Ledesma (D. Antonio).

Si el orador no tuvo el propósito de tomar cierta venganza de alguna parte del público, cuya ausencia de luchas tan nobles del entendimiento apenas se explica, lo cierto es que, al ménos así sucedió; y fué una venganza tan plausible, que consistió en pronunciar un bello discurso y lucir en él todas las galas de su elocuencia de palabra, para que así, perdiéndolas, quedara castigado el olvido. No nos contamos nosotros en ese número; formamos parte, con viva satisfacción, del auditorio que escuchó la voz del distinguido letrado, y pudimos darnos á nosotros mismos el parabien, por haber preferido asistir al Ateneo, en vez de pasar la velada en otros centros ménos instructivos.

No todas las ideas vertidas por el Sr. Ledesma, se hallan, sin embargo, de acuerdo con las nuestras: comenzó recordando los trabajos de la Sección en el año precedente, todos ellos sobre temas filosóficos y religiosos, y justificó la conveniencia de inaugurar los de éste con uno político trascendental; mas luego sostuvo la doctrina de la indiferencia de la forma de gobierno, y en este terreno es absoluta la divergencia de nuestras opiniones con las suyas. No vamos ahora á dilucidar este

punto; sólo nos proponemos reseñar ligeramente la sesión, y haciéndolo constar así, hemos cumplido.

Otras muchas teorías desarrolló el señor Ledesma, algunas con notable acierto; no le seguiremos paso á paso, si nos detendremos en su exámen; consignadas quedan en el acta, y no disponemos de espacio para trasladarlas aquí; únicamente añadiremos que fueron expuestas con habilidad y elegancia de forma, y que en las sesiones sucesivas darán lugar indudablemente á muy animadas controversias. Sabemos que entonces harán uso de la palabra varios señores que el mártir último no la pidieron por lo avanzado de la hora; y por tanto la discusión adquirirá grandes proporciones, que llevarán al Ateneo la vida que merece una institución fundada para propagar la cultura, y ser un foco permanente de movimiento intelectual, aquí donde puede prestar tan útiles servicios.

El seráfico «Diario» pretende examinarnos de doctrina cristiana y nos dirige algunas preguntas que no creemos oportuno contestar, porque no pertenecemos á su parroquia ni le concedemos autoridad ninguna para interpellarnos.

Vuesa reverenda paternidad es la que debe disipar nuestras dudas y decirnos si está con *El Siglo Futuro* y Nocedal; con los *mestizos*, con Pidal, con el Arzobispo de Toledo, con el cura de Santa Cruz, con Rosas Samaniego, con la Samogy, ó con las *húngaras*, etc., etc.

En una de las últimas sesiones del Municipio parece que á petición de los Sres. Malienzo, Castro y Soria se acordó proceder á la práctica de un deslinde de los terrenos que pertenecen al comun de vecinos de esta ciudad, en los cuales, según la voz pública, se han cometido grandes invasiones por los propietarios colindantes que han ensanchado sus fincas, dándoles doble cabida de la que consta en sus escrituras, á costa de los terrenos comunales.

Aplaudimos la acción de los tres expresados concejales que desde luego ha de producir el descubrimiento de las enormes detenciones y despojos realizados por muchos caballeros particulares.

Nuevo cuaderno.—Ayer vió la luz pública el 4.º de la obra *Escritores Almerienses*, original de D. Plácido Laugle, que comprende las entregas 13, 14, 15 y 16.

Las biografías en ellas contenidas son las de los Sres. D. Francisco Iribarne Iribarne (conclusion), D. Juan Gutierrez de Tovar, D. Mariano Alvarez Robles, Don Juan Belver Llamas, D. Pelegrin Cassinello y Cassinello, D. José Fornovi Vivas, D. Francisco Rueda Lopez, y el principio de la de D. Antonio Ledesma Hernandez.

Como se vé, la tendencia del autor consiste en dar á conocer con pruebas convincentes el movimiento intelectual de esta olvidada region, cuyos hijos distinguidos merecen adquirir el buen nombre debido á sus talentos. Cábete la satisfacción de recibir con frecuencia las más vivas manifestaciones de interés y aprobación, procedentes de autorizado origen, que le excitán á llevar adelante su empeño sin vacilaciones ni dudas, seguro de que esta demostración de la cultura del país ha de redundar al cabo en hora suya; y aunque las mil y una condiciones del público, todas adversas para el buen resultado de los trabajos literarios, le colocan en situación desventajosa, ánimale la esperanza de ver luego recompensadas sus tareas con el apoyo de otra parte de aquel, cuando se penetre bien de la índole de la obra, esencialmente de propaganda intelectual.

Por hoy debemos advertir que la publicación se hace con toda regularidad, repartiéndose cuatro entregas cada quincena, como se dijo en el prospecto: los señores suscritores deben recibirlas así, no olvidando que los que faltan á sus compromisos, pueden luego verse incluidos en ciertas listas. También los señores correspondientes de provincia deben satisfacer pronto sus descubiertos, si desean evitar ulteriores perjuicios. Así como la empresa cumple los deberes que contrajo, tiene derecho á exigir del público que también respete los suyos.

Punto de venta: librería *La Publicidad*, calle Real, esquina á la de Vargas. Cada cuaderno vale 2 reales.

Abandono de mercancías.—Lo hay de hecho: 3.º Cuando hecho el despacho, y liquidados los derechos, no acude el consignatario despues de tercera comunicación. Adviértase que en cada una de estas comunicaciones debe concederse al consignatario un plazo de ocho días).

4.º Cuando despues del tercer día, de aquel en que sea firme el fallo de una Aduana, imponiendo á un viajero la penalidad correspondiente, por la conducción de mercancías ocultas, este no se presentara á satisfacerla.

5.º Cuando verificado el pago de derechos y avisado por tres veces el interesado, este no sacará los géneros del almacén de la Aduana. (Adviértase que del uno al otro de estos avisos debe mediar un mes cuando menos).

6.º En cualquier otro caso no previsto, y en el que la voluntad del dueño pueda inferirse de una manera semejante á los casos anteriores.

El nuevo cuerpo de liquidadores de derechos reales dará indudablemente una honrosa y segura colocación á muchos abogados, abriendo otro porvenir á los que tienen títulos de derecho.

Tendrán entrada en el cuerpo más de

400 letrados, y según nuestras noticias la asignación menor será de 4.000 reales para los distritos judiciales de menos importancia, calculándose que con el uno y medio por ciento de derechos de ingreso obtendrán un sueldo de 6 á 8.000 rs. como mínimo por término medio, siendo mayor el que se obtenga en las 49 provincias, y en algunos partidos de segunda clase donde habrá indudablemente buenos ingresos, si la investigación se hace como es de esperar.

Créese que el liquidador de Madrid, podrá hacer un ingreso tan cuantioso que resulte beneficiado en 8.000 duros; en 4.000 el de Barcelona, en 2.000 el de Jerez y Cádiz, y en 12 ó 20.000 reales los de las demás provincias.

Ya está dispuesta y no es pulla
La expedición de Carulla.

Irá Gabino Tejado
Sobre una mula montado.

Amador con su boina
Y una espada damasquina.

Después Menendez Pelayo
Sobre una escoba, á caballo.

Y detrás Don Juan de Mata
Con un manto de escarlata.

Y luego los valencianos
Caminando á cuatro manos.

Se embarcan en Barcelona
Estos hijos de Belona.

Ganosa también de fama
Cada cual lleva su ama.

Y arrogantes y divinas
Van también muchas sobrinas.

Llevar sus escapularios
Y fusiles é incensarios.

Todos ellos se marean
Y en el vapor se tutean.

Y entonan la letanía
Hasta que amanece el día.

Luego cantan el rosario
Con fervor extraordinario.

Y vá Carulla, sin miedo,
Vestido de Godofredo.

Conducen varios presentes
Extraños y sorprendentes.

Y cala veras también
De las tumbas de Belen.

Y de mármol muchas losas
Con inscripciones preciosas,

Que se *espiritualizaron*
Y á agenas manos pasaron.

Y aunque las familias claman
Ellos *andana* se llaman.

Sin tener ningún naufragio
Llega á Italia este contagio.

Para ir á tierra, Carulla
Se reviste de casulla.

Y el valiente batallón
Entona el *hiritelison*.

Las hechiceras devotas
Llenen de vino las botas.

Y hácia Roma se encamina
Toda la hueste carlina.

Presencia el pueblo su paso
Y nadie les hace caso.

Y entran por la puerta Pía
Al morir un bello día.

Y marchan varios muchachos
Detrás de estos mamarrachos.

Del Vaticano las puertas
Están tristes y desiertas.

Se acerca Bartolomé,
Y á un alabardero vé.

Y este con lenguaje liso
Les comunica el aviso

Aunque mucho no les cuadre
Del ilustre Santo Padre;

Y es, que se pueden volver
Porque no los quiere ver;

Pues es Rey de los cristianos,
No de esos tigres humanos.

Quedan, con estas razones,
Como aquel que vé visiones.

Y con esta nueva adversa
El batallón se dispersa.

Carulla, que es currutaco,
Al punto baila el petaco.

Las beatas hechiceras
Entonan las peteneras.

Mi amigo Don Juan de Mata
Rompe el manto de escarlata.

De la boina Amador
Se desprende con furor.

Menendez tira la escoba
Y en un éxtasis se arroba.

Y al fin por la férrea vía
Tornan todos á Almería.

Redenciones.—Las verificadas para eximirse del actual reemplazo del ejército han ascendido á 53 habiendo ingresado en las arcas de la Administración Económica por este concepto 106.000 pesetas.

Empleado.—Ha llegado á esta capital y tomado posesión de su destino nuestro apreciable amigo D. Federico Moreno, Gefe de los trabajos estadísticos del Censo de población de esta provincia, que ha venido á sustituir á D. Juan Babot, trasladado á Málaga.

Recaudación.—Según el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudación obtenida en los felatos de esta ciudad en los días 14 y 15 del presente mes, ascendió á la suma de 5781 pesetas 75 céntimos.

Según carta de Velez-Rubio han sido tan intensos los frios que se han dejado sentir, que se han helado las aguas de las acequias que fertilizan aquella vega.

Las sierras de María y Marinon se hallan completamente cubiertas de nieves.

«Manual del Panadero», es el título de una obra escrita por D. J. Díaz Dovál, conocido fabricante de pan en Madrid.

Dicho Sr. ha prestado un verdadero servicio al gremio de panaderos, con la publicación de sus especiales conocimientos en la materia, por lo que les recomendamos tan útil obra.

Se vende á 8 rs. en Madrid en las librerías de la Viuda é hijos de Cuesta, calle de Carretas número 9, y de la Luna número 3.

A Provincias se remitirá franco de porte, mandando á dicha casa una libranza de dos pesetas y dos rs. en sellos.

Minas.—Por D. José Martínez Oliván, vecino de esta capital, se ha solicitado con fecha 27 de Octubre último, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Fortuna», de mineral de hierro de la tercera sección, tierras de los herederos de D. Antonio Ros, paraje llamado pecho del Nabajo ó cañada Seca, término de Instincion.

Por D. Antonio Matas Torres, vecino de Pechina, se ha solicitado con fecha 29 del referido mes de Octubre, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Ventura», mineral de la tercera sección, sita en el paraje que llaman el Pinguecho de Cubillas en Sierra Alhamilla, término de Pechina.

El modo de engordar.—El doctor Banting de Londres ha enseñado á los gordos el arte y el misterio de adelgazarse, pero si los flacos, y delgados quieren vestir sus huesos con carnes firmes y sanas, que hagan uso del famoso tónico, y asimilante el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Cual es quiera que sean las faltas de muchos de los titulados aceites que están en el mercado, este verificado por la marca de esta afamada casa es indubitablemente lo que se dice ser fresco, sin mezcla y extraído de materiales selectos. La casa celosa de su reputación de vender solamente artículos legítimos, evita cuidadosamente la posibilidad de cualquier defecto en la pureza de los generos que llevan su marca. Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el aceite.—418.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SALUD A TODOS devuelta sin me- gantantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su

estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHASELLES**, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gola, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.—Muere en Sevilla D. Manuel Arias, comendador de Quiroga, gobernador del Consejo de Castilla y cardenal arzobispo de Sevilla.

Efeméride.—16 de Noviembre 1874.—Muere en Bayona el general Lersundi.

PLOMOS.
El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 10 Noviembre 3'23 tarde.
Linares 10 id., 9'25 mañana.

Mercado firme:
Plomo inglés. L. 14-15-0
Español sin plata. 14-15-0
Idem id. con plata. 14-15-0
Plata. P. 51-15 1/2

James y Shakespeare.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—Sta. Gertrudis la magna.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de la Aurora en Santiago.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de tercia misa conventual.

En todas las demás iglesias á la oracion rosario.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los felatos de esta capital en el día 14.

	Pts.	Cts.
Central.	496	94
Vega.	142	86
Puerto.	250	24
Granada.	163	47

Total. 1053 51
De cuya suma corresponde:
Al Tesoro. 482 35
Al Municipio. 482 35
Arbitrios. 88 81

Total igual. 1053 51
Almería 14 de Noviembre de 1881.—J. Galdon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el día 15.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gonzalez.	»	»	»			
Idem id.	»	1	»	58	11	60
Idem id.	»	»	10	78	15	60
Despojos.	»	»	»	15	3	00
TOTAL.	»	1	10	151	30	20

Almería 15 de Noviembre de 1881. El Fiel, Francisco Prats.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 15 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Málaga, vapor español José Perez.
De Marsella, id. id. Julian.
De Motril, laud id. María Rosa.

DESPACHADOS
Para Cartagena, vapor español Julian.
Para Id. id. id. José Perez,
Para Orán, id. id. Acuña.

Para Kincardim, brik-barca inglés De-salabery.

Además cinco laudes.

SASTRERÍA Y CAMISERÍA

DE **J. QUINONES.**

19, Real, 19.

Este establecimiento se distingue por su buen corte, esmerada confeccion y por los variados surtidos que presenta, siendo especialidad en **Embozos y capas Madrileñas.**

Se hacen á medida elegantes abrigos de calle y paseo, para señoras y señoritas.

ANUNCIO.

Dentro de breves dias se ausentará de esta ciudad D. Pedro Soler, representante de la casa editorial de D. Ceferino Vedaguer, de Barcelona, el cual vende entre otros objetos el grandioso mapa físico, geológico y meteorológico de la tierra, con reloj cosmográfico y el libro explicativo del mismo, de *Espinel y Fuster*

El mapa se halla expuesto en el Hotel de Tortosa, de cuyo cuadro, así como del libro y reloj, y de su valor, dará los pormenores que le exijan el citado representante.

¡¡APROVECHAD LA OCASION!!

LA MARINA.

Tienda de ultramarinos de Luis Garcia Carmona, Almedina, 4.

Se acaba de recibir un estenso y variado surtido de todos generos para la presente temporada de invierno; entre otros, azúcares de todas clases. Tés, cafés y chocolates superiores. La rica pasa Malagueña, en lujosas capitas de varios tamaños, para regalos. Variedad de licores, en preciosas botellas de varias dimensiones y figuras, y entre ellas, la cómoda y elegante Cazadora para bolsillo, con su correspondiente vasito de cristal. Garbanzas de todas clases, habichuelas del Pinet (Valencia). Arróz de varios precios, especias variadas, la gustosa pasta catalana, ricas conservas en frutas y pescados, ofreciendo latas de sardinas de Nantes al infimo precio de 2 y 1 1/2 rs. una, almíndon inglés, bacalao, bujías de diferentes calidades, vela de cera, lisas, adornadas y en colores; Ajonjolí á 2 reales libra.

Pronta realizacion á precios sumamente económicos.

Acreditado Morel, Jerez, Madera, Montilla, Pedro Gimenez, Vermouth, Cognac, Rom y Manzanilla.

Tengo anis del Gorrion, Queso, manteca, galleta, El muy rico salchichon Y la pasa Malagueña, Chocolate, té, café, La garbanza de Alfarnate, Muy ricas frutas, pimientos Y la pasta de tomate.

Velas de esperma y de cera Las tengo aquí en profusion Para misas y novenas Y cualquiera procesion.

El día de San Andrés, Sin tener remordimiento. Al que quiera arreglaré Un barato Testamento. Y espuestas las mercancías, Que vender á todos trato. Os espera,

LUIS GARCIA.
Real Almedina, 4.

AL PÚBLICO.

En los almacenes de maderas de don Julian Gimenez, se ha establecido una Sierra Máquina movida por vapor. El precio del aserrado, en madera de pino de tablones regulares, es á 15 céntimos de pesetas el de tablas, y 8 céntimos por listones.

También se ha recibido un cargo de superior calidad que se espende al infimo precio de 17 reales tablon regular. Los hay de todos anchos y largos.

VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parrales, todo procedente de barcos perdidos.

MADERAS.

En el almacen de D. Francisco Gimenez se acaba de recibir un cargo de tablones de Flandes, clase superior, de varios largos al precio de 19 rs. cada cinco varas y alfangías Flandes 4 1/2 y 5 varas á 8 y 8 3/4 reales una.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

BRONQUITIS-RESFRIADOS-CATARROS

La eficacia de la **CREOSOTA** de HAYA, del Dr. FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878
CAPSULAS CREOSOTIZADAS del Dr. FOURNIER
Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del Dr. Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de **Vino creosotizado y Aceite creosotizado**.
Depósito en PARIS, 22, PLACE DE LA MADELEINE.
La Agencia Franco-Española-Portuguesa, Sordo, 3, MADRID, sirve los pedidos.

En Almería, Gomez Talavera.

¡FUMADORES ALERTA!

El único papel que ha merecido la aprobacion de todos los fumadores es el de

CAÑA DE AZÚCAR YODURADO,

tanto por las sustancias de que se componen, como por estar preparado con caña de azúcar y saturado de yoduro.

Para cortar el progreso y la numerosa clientela del papel

CAÑA DE AZÚCAR,

otros fabricantes ofrecen regalos para dar salida á sus libritos, y los fumadores prefieren este por sus componentes que no perjudican en nada, ni aun á las personas mas delicadas.

La prueba de ello es las grandes salidas y pedidos que se sirven diariamente por su esclusivo depositario en la provincia

DON JOAQUIN M.^A GONGORA,

almacen de ultramarinos y comestibles, calle de Granada, 67.

Tambien se encuentra en dicho establecimiento el

doble yodurado de caña de azúcar,

para uso de las personas que padecen afecciones del pecho.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000,000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martínez Campos, 1.

TALLER DE HERRERIA,

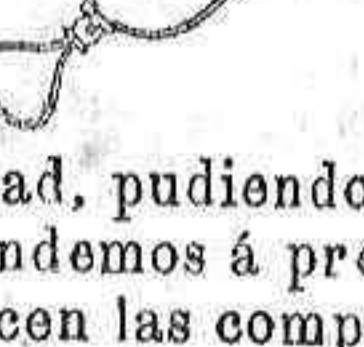
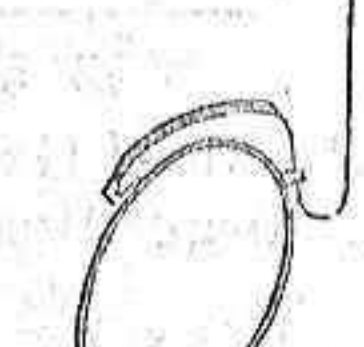
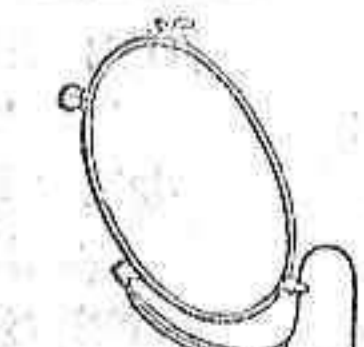
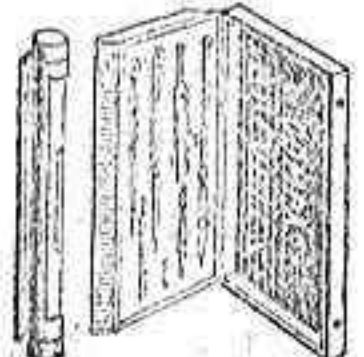
cerrajería, y oficina del fel contraste de Basilio Carmona, calle de la Noria núm. 19.

Se hacen butacas como las que hay en los paseos públicos, velocípedos de

tres ruedas para los niños, herramientas para las carreteras, trabajos del campo y minas, balcones y rejas para edificios y demás hierros que se necesitan. Tambien hay toda clase de instrumentos de pesar y medir. De todo lo mencionado, hay gran surtido hecho y se dará á precios muy módicos. Hay tambien máquinas de estirar alambres para parrales.



ESTRADE-BERDOT FRERES
ópticos,
TIENDAS, 2, ALMERIA.



Especialidad en estuches de matemáticas y precios de los mismos los hay de 8, 10, 14, 16, 24 á 92 rs. uno. Idem en Pochettes para bolsillo de 50, 60, 84, 88, 90, 100, 110, 120, 150 á 400 rs. uno. Compases. Id. de reduccion. Idem ruso. Tira-lineas. Id. de charnela. Bigoterías de varias clases, carmin. Tinta china. Pastillas de pintura. Reglas y cuadrantes á precios no conocidos. Metros, dobles y triple decímetros. Lapiceros y porta-lápices. Variado surtido de plumas de acero á precios económicos. Id. para dibujo. Chinchos de varias clases. Transportadores de tableo. Id. de metal. Plantillas de 45 y 90 grados.

Todos estos artículos son desde luego de primera calidad, pudiendo asegurar al público que vendemos á precios del todo reducidos.—Se hacen las composturas de óptica á la mas alta perfeccion.

Estrade-Berdot Freres.

PANADERIA CATALANA Y MADRILEÑA.

Situada frente al Teatro Principal.

En dicho establecimiento encontrarán pan Catalan, de Madrid, de Sevilla y Málaga.

Desde hoy en adelante encontrareis pan de Aceite de todas clases, bollos, foscas y roscos de 2 cuartos para arriba.

Se hacen mas grandes sí se encomiendan.

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ á 20 reales arroba.

y regalado á todo el mundo para que lo ensayen y hacer propaganda.

Es mejor y mas barato de todos los abonos para parras, arbolados, legumbres y toda clase de cultivos.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe, 53.

500,000 pesetas á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima lotería de dinero. Esta lotería tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junto contiene esta Lotería 50,800 premios importantes 11 millones 15,425 pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro.—Para el primer sorteo admitiremos pedidos hasta

30 de Noviembre del año actual lo mas tarde.—El premio principal que en el caso mas feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500,000 pesetas. Especialmente contiene la lotería premios de pesetas 312,500 187,500, 125,000, 75,000, 62,500 pesetas y muchos de pesetas 500,000, 37,500, 31,250, 25,000, 18,750, 15,000, 12,500, 10,000, 7,500, 6,250, 5,000, 3,750, 2,500, 1,875, 1,500, 1,250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125, etc., etc. pesetas. El menor premio importa 25 pesetas. En junto contiene la lotería 50,800 premios del importe de

11.015.425 PESETAS.

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas 7,50 cts. por un billete original entero, Pesetas 3,75 cts. por medio billete original y Peseta 1,90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premiado y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será escusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sírvanse dirigirnos directamente las órdenes.

Jsenthal y C.^a

Casa expendedora principal de lotería Hamburgo (Alemania.)

Correspondencia llevada en castellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

LA AMUEBLADORA.

Almacen y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS ALAVA, 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fábricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynard y Maseras y Bernareggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda.

Gran surtido de guitarras y bandurrias, fabricacion especial.

Acordeones llamados Non plus ultra á precios baratísimos.

Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros.

Talleres para fabricacion y composturas.

CAFE SUIZO.

Llegó á acreditada manteca dinamarquesa, que tanta aceptacion tuvo el año pasado.

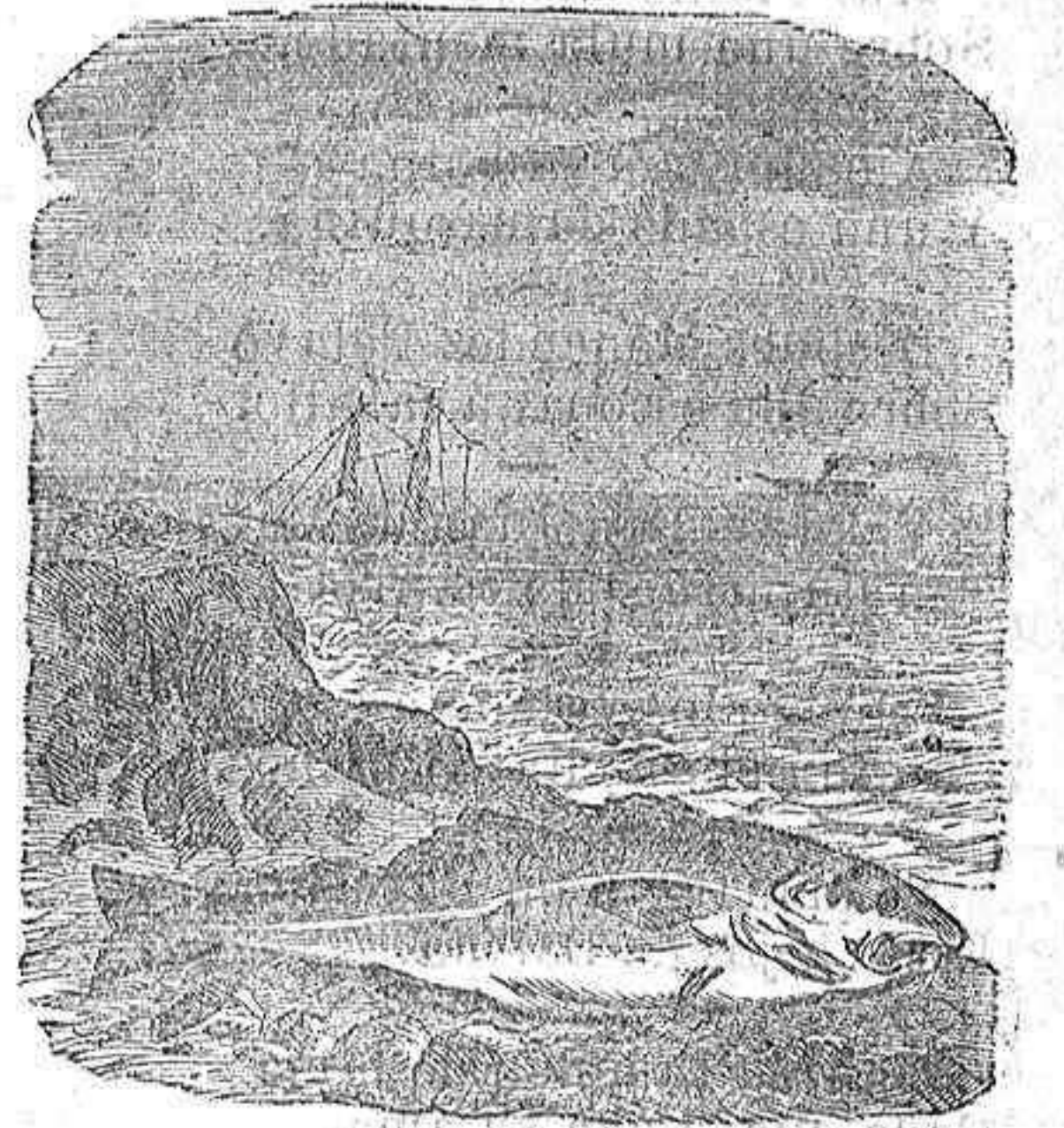
HOSPEDAGE FRANCÉS á cargo de Mr. Henry Cabonne antes Cervecería Inglesa.

Este establecimiento, situado en el Paseo del Príncipe, núm. 23, ofrece á los señores viajeros comodidad, esmero y economía.

La cocina está dirigida por el mismo dueño.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PEGÑO Y LOS PULMONES. Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL

ACUÑA.

su capitán D. Pedro Gallart.

sale de Almería todos los martes para Orán, admitiendo carga y pasajeros, regresando á este puerto todos los sábados.

Se despacha por los Sres. A. y J. Verdejo Ramirez, Malecon, 26.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

ALMACEN DE CURTIDOS

al por mayor y menor de Tomás Terriza. Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

ACEITUNAS SEVILLANAS A diez y seis cuartos libra, frente al café de Santo Domingo, núm. 4.

FABRICA DE TEJIDOS

Y ALGODON

DE JOSE MEGIAS. CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugas-teles, crehuelas, cañamazo, lonas para alpagatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

LAS ARTES.

Establecimiento de ferreteria y cerrajería, CALLE DE GRANADA, NUMERO 9.

Camas de hierro inglesas, batería de cocina, cubos de hierro galvanizados á 6, 7 y 8 reales uno, objetos para construccion de edificios, clavavos, alambre de hierro y laton, telas metálicas y otros diferentes artículos en este ramo.